

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 12.960 · 2002

LEY 12.960

Boletín Oficial, 28 de noviembre de 2002 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 12.960

ARTÍCULO 1°. Declárase Ciudadano Ilustre de la Provincia de Buenos Aires, post mortem, a Don Federico Pedro Russo, ex Intendente de la Municipalidad de La Matanza.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 12.960. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).